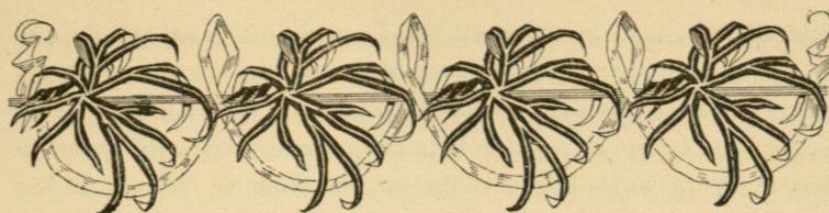


volveos á vuestra casa, y criad<sup>a</sup> vuestros hijos si los tenéis, y curad de vuestra hacienda, y dejad de andar vagando por el mundo papando viento y dando que reir á cuantos os conocen y no conocen. ¿En dónde, nora<sup>b</sup> tal, habéis vos hallado que hubo ni hay ahora caballeros andantes? ¿Dónde hay gigantes en España ó malandrines en la Mancha, ni Dulcineas encantadas, ni toda la caterva de las simplicidades que de vos se cuentan?»

Atento estuvo D. Quijote á las razones de aquel venerable varón; y, viendo que ya callaba, sin guardar respeto á los Duques, con semblante airado y alborotado rostro, se puso en pie y dijo... Pero esta respuesta capítulo por sí merece.

a. ...criad á vuestros. ARG., — b. ...nora mala tal. BR.,



## CAPÍTULO XXXII

## De la respuesta que dió D. Quijote á su reprensor con otros graves y graciosos sucesos

LEVANTADO, pues, en pie D. Quijote, temblando de los pies á la cabeza como azogado, con presurosa y turbada lengua dijo: 5  
«— El lugar donde estoy, y la<sup>a</sup> presencia ante quien me hallo, y el respeto que siempre tuve y tengo al estado que vuesa merced pro-

a. ...y las presencias ante. ARG., BENJ.

Si hubiese animado á aquel bendito eclesiástico de casa de los Duques cierta benevolencia; si hubiese conocido las nociones más elementales que pide la cortesía, por no decir el arte del disimulo; no topáramos en las páginas de este capítulo con la sabrosa, destemplada y áspera reprensión del que, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte ó treinta leguas de *distrito*, se mete de rondón á dar leyes á la caballería, mostrando en ello su mala ojeriza contra los caballeros andantes.

La réplica de nuestro héroe es una maravilla, y cuadro realista aquella conclusión: *Si el que desto trata merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas.*

También Sancho supo responder dignamente: *soy quien «júntate á los buenos y serás uno dellos».*

Fuera de esto, son tan variados los puntos que aquí se tocan, que sólo pueden hallar ambiente propio en el amplísimo espacio de las notas.

Línea 5. ...con presurosa y turbada lengua dijo: «— El lugar donde estoy. — El lugar donde está, la grandeza de las personas ante quienes habla, el ambiente social que se respira en toda la morada, de tal modo influyen, á pesar de la brusquedad del sujeto contra quien van las palabras del andante, que, poniendo freno á su lengua y al desbordamiento de la sangre, sólo se ve res-

fesa, tienen y atan las manos de mi justo enojo; y, así por lo que he dicho como por saber que saben todos que las armas de los togados son las mismas que las de la mujer, que son la lengua, entraré con la mía en igual batalla con vuesa merced, de quien se debía<sup>a</sup> esperar antes buenos consejos que infames vituperios. Las 5 reprensiones<sup>b</sup> santas<sup>c</sup> y bien intencionadas, otras circunstancias requieren y otros puntos piden: á lo menos, el haberme reprendido en público y tan ásperamente, ha pasado todos los límites de la buena reprensión, pues las primeras mejor asientan sobre la blan- 10 dura que sobre la aspereza, y no es bien que<sup>d</sup>, sin tener conocimiento del pecado que se reprende, llamar al pecador, sin más ni más, mentecato y tonto. Si no, dígame vuesa merced: ¿por cuál de las mentecaterías que en mí ha visto me condena y vitupera, y me manda que me<sup>e</sup> vaya á mi casa á tener cuenta en el gobierno della 15 y de mi mujer y de mis hijos, sin saber si la tengo ó los tengo? ¿No hay más sino, á troche moche, entrarse por las casas ajenas á gobernar sus dueños, y<sup>f</sup>, habiéndose criado algunos en la estrechez de algún pupilaje, sin haber visto más mundo que el que puede contenerse en veinte ó treinta leguas de distrito, meterse de rondón 20 á dar leyes á la caballería y á juzgar de los caballeros andantes? ¿Por ventura es asunto vano, ó es tiempo mal gastado el que se

a. ...deban. CL., ARG.<sup>1,2</sup>, BENJ. —

b. ...reprehensiones sanas y. ARG.<sup>1,2</sup>,

BENJ. — c. ...fantas y buenas y bien.

BAR. — d. ...bien, sin tener. TON. —

...bien sin tener. A.<sup>1,2</sup>, PELL., ARR., CL.,

RIV., GASP., ARG.<sup>1,2</sup>, MAL., BENJ., FK.

— e. ...que vaya. PELL. — f. ...dueños

aviendofo. TON.

plandecer en el semblante y en la actitud de sus movimientos la íntima persuasión de quien, poseído de una idea, sabe contenerse en los límites de la discreción más alta.

Con el profundo sentido del que durante largos años siguió paso á paso la voluble é inconstante psicología de la demencia, se retrata aquí á maravilla el actual estado del alma de D. Quijote:

«¿Podía darse mayor moderación que la de estas palabras en el exordio de una réplica, que había de parecer cobarde é indigna no volviendo mofa por mofa, insulto por insulto, estocada por estocada? Así fué, no obstante, el tono de todo el discurso del Caballero. Afeó la acritud é importunidad de la reprimenda; hizo una sucinta apología de sí mismo, encareciendo la rectitud de su comportamiento; y al cargo de bobería respondió con mesura y bondad tales, que sin duda los oyentes hubieron de persuadirse de la razón y ponerse de parte del reprendido.» (P1 Y MOLIST. Obra citada, pág. 163.)

4. ...de quien se debía esperar antes buenos consejos que infames vituperios. — Clemencin, Hartzenbusch y Benjumea leyeron *deban*, corrección gramatical que no ha de exigirse á nuestro novelista.

gasta en vagar por el mundo, no buscando los regalos dél, sino las asperezas por donde los buenos suben al asiento de la inmortalidad? Si me tuvieran por tonto los caballeros, los magníficos, los generosos, los altamente nacidos, tuviéralo por afrenta irreparable; pero 5 de que me tengan por sandio los estudiantes, que nunca entraron ni pisaron las sendas de la caballería, no se me da un ardite: caballero soy, y caballero he de morir si place al Altísimo. Unos van por el ancho campo de la ambición soberbia<sup>a</sup>, otros por el de la adulación servil y baja, otros por el de la hipocresía engañosa, y algunos por el de la verdadera religión; pero yo, inclinado de mi estrella, 10 voy por la angosta senda de la caballería andante, por cuyo ejercicio desprecio la hacienda, pero no la honra. Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes y atropellado vestiglos. Yo soy enamorado no más de porque es 15 forzoso que los caballeros andantes lo sean; y, siéndolo, no soy de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentes. Mis in-

a. ...fobervia, otros por el de la hipocresía. Bow.

14. Yo soy enamorado no más de porque es forzoso que los caballeros andantes lo sean; y, siéndolo, no soy de los enamorados viciosos, sino de los platónicos continentes. — Ya lo hemos dicho en otro de nuestros libros: varias son las especies de amor; pero si nos dicen que le hay de manso y dulce temple, enemigo de la salvaje brutalidad, tan alto que no lo mueve el apetito del sentido, sino el entendimiento, que endereza la mira á la simple y pura hermosura por lo que siempre deleita y nunca harta; ajeno al interés, dispuesto á la abnegación, contrario á toda material bajeza; al punto le distinguiremos entre todos los amores, porque tiene un calificativo tan propio, tan adecuado, tan lleno, tan inseparable del nombre á que se aplica, que instintivamente unimos entrambas palabras, y nuestros labios pronuncian la frase ya proverbial: este así descrito es el amor platónico, bien conocido en todo el mundo desde que el fundador de la Academia, desde que el gran Platón, trazó los rasgos de una pasión tan dulce que llena el alma de sosiego y contentamiento. ¿Por qué, preguntamos, goza de inmortalidad el sobredicho adjetivo? Porque nadie como el filósofo espiritualista, como el eximio discípulo de Sócrates, pintó por modo simpático un afecto sin mezcla de interés ni sensualidad, que enciende y no abrasa, que da gusto y no incita. ¿Quién arrebatará esta gloria al ilustre filósofo? Mientras haya hombres existirá ese amor, no vulgar, sino limpio; y, como D. Quijote, podrán enorgullecerse usando con entera propiedad la voz que ahora analizamos.

Si: amor platónico, como el del andante, es el que se siente por la persona amada, no á causa del atractivo de los sentidos, sino en razón á las prendas de inteligencia, de carácter, á la hermosura del alma.

Se le apellida de esta suerte porque Platón, en su diálogo *el Banquete*, hace un brillante elogio del sobredicho amor por boca de Pausanias, diciendo que es digno de ser honrado y deseado por todos; que con él amamos el alma, y en ella la virtud.

tenciones siempre las enderezo á buenos fines, que son de hacer bien á todos y mal á ninguno. Si el que esto entiende, si el que<sup>a</sup> esto obra, si el que desto trata, merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas, Duque y Duquesa excelentes.

5 — Bien por Dios, — dijo Sancho: — no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir, ni más que pensar, ni más que perseverar<sup>b</sup> en el mundo. Y más, que,

a. ...que en esto. ARG.<sup>1,2</sup>, BENJ. = b. ...que persuadir en. ARG.<sup>1,2</sup>, BENJ.

Que tal sea el de D. Quijote, lo dicen cuantos pasajes tratan de este amor; y que se ajuste á la nosología de aquel delirio efectivo, no cabe duda. ¿Manchó alguna vez con apetito carnal el áureo nimbo de pureza que circundaba á Dulcinea? No: el más puro y poético idealismo la envuelve á toda hora.

«*Día de mi noche*, la llama poseído del mayor entusiasmo, *gloria de mi pena*, *norte de mis caminos*, *estrella de mi ventura*, y dice que merece ser señora de todo el universo; añadiendo luego: *porque has de saber, Sancho, si no lo sabes, que dos cosas solas incitan á amar más que otras, que son la mucha hermosura y la buena fama; y estas dos cosas se hallan consumadamente en Dulcinea, porque en ser hermosa ninguna la iguala, y en la buena fama pocas le llegan; y, para concluir con todo, yo imagino que todo lo que digo es así, sin que sobre ni falte nada; y pintola en mi imaginación cómo la deseo, así en la belleza como en la principalidad; y ni le llega Elena, ni la alcanza Lucrecia, ni otra alguna de las famosas mujeres de las edades preteritas griega, bárbara ó latina; y diga cada uno lo que quisiere.*»

¿No dice poco después, en este mismo capítulo (1), y sin desviarse un punto del concepto delirante que le avasalla, que el pintarla es empresa digna de los pinceles de Parrasio, Timantes y Apelles, y que sólo por ella será nombrado el Toboso, en los venideros siglos, como lo fué Troya, en los pasados, por Elena?

Idealismo, es verdad; mas tan puro, que la pasión de D. Quijote jamás se confundirá, en la historia del amor, cuan larga es, con la erotomanía, porque su amor se mece en la región etérea, distante, sí, del Empíreo, pero no más cerca de nuestro suelo.

5. ...no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir, ni más que pensar, ni más que perseverar en el mundo. — Toque de artista, nota sacada de la vivida realidad, diga cuanto le plazca mezquino comentador, que no pasa más allá de la cubierta del Diccionario; el exabrupto de Sancho, ese caluroso *no hay más que decir, ni más que pensar, ni más que perseverar*, salidos de lo más íntimo del alma del bueno del escudero, no se ajustará en su conclusión á los cánones de la Retórica, faltará, como en verdad falta, á la exactitud y propiedad en la elección de los vocablos; pero, en cambio, respira frescura é ingenuidad: hay en él el más sincero de los entusiasmos, el entusiasmo del pueblo personificado en Sancho, que, habiendo comenzado el aplauso y no encontrando palabra más adecuada, echa mano de la primera que se le viene á las mientes. Callen, pues, los Clemencines, por eruditos que sean, y no se fatigue el crítico en buscar nuevos argumentos.

(1) Pág. 137 y 144.

negando este señor, como ha negado, que no ha habido en el mundo, ni los hay, caballeros andantes, ¿qué mucho que no sepa ninguna de las cosas que ha dicho?

— Por ventura, — dijo el eclesiástico, — ¿sois vos, hermano, aquel Sancho Panza que dicen, á quien vuestro amo tiene prome- 5 tida una ínsula?

— Sí soy, — respondió Sancho, — y soy quien la merece tan<sup>a</sup> bien como otro cualquiera<sup>b</sup>; soy quien «júntate á los buenos y serás uno dellos»; y soy yo de aquellos<sup>c</sup> «no con quien naces, sino con quien paces», y de los «quien á buen árbol se arrima, buena som- 10 bra le cobija»: yo me he arrimado á buen señor, y há muchos meses que ando<sup>d</sup> en su compañía, y he de ser otro como él, Dios queriendo; y viva él y viva yo, que ni á él le faltarán imperios que mandar ni á mí ínsulas que gobernar.

— No, por cierto, Sancho amigo, — dijo á esta sazón el Duque; — 15 que yo, en nombre del señor D. Quijote, os mando el gobierno de una que tengo de nones, de no pequeña calidad.

— Híncate de rodillas, Sancho, — dijo D. Quijote, — y besa los pies á su excelencia por la merced que te ha hecho.»

Hízolo así Sancho; lo cual visto por el eclesiástico, se levantó de 20 la mesa mohino<sup>e</sup> además, diciendo: «— Por el hábito que tengo, que estoy por decir que es tan sandio vuestra excelencia como estos pecadores. Mirad si no han de ser ellos locos, pues los cuerdos ca-

a. ...merece tambien como. C.<sup>4</sup>, V.<sup>3</sup>, BR.<sup>4</sup>, BAR., BOW. = b. ...qualquiera y foy. V.<sup>3</sup>, BAR. = c. ...aquellos de no.

TON. — d. ...ando por ese mundo adelante en fu. BAR. = e. ...la mefma mohina. C.<sup>4</sup>, BR.<sup>4</sup>.

20. ...se levantó de la mesa mohino además. — Ciertamente, en el folio 155 vuelto de la edición de Barcelona (1617), se lee *de la mesa mohino*; pero no fué allí, como afirma Hartzzenbusch en la pág. 143 de *Las 1635 notas*, donde por primera vez se rectificó la viciosa lección de *la mesma mohina*, puesto que un año antes se había corregido ya el pasaje en la edición de Valencia (1616), pág. 344, en la que se leía de esta suerte: *se levantó de la mesa mohino*.

21. «— Por el hábito que tengo, que estoy por decir que es tan sandio vuestra excelencia como estos pecadores. — Entre los muchos y distintos burladores con quienes toparon D. Quijote y Sancho, ocupan lugar muy ínfimo en la escala moral estos Duques, más que tontos perversos. Ciertamente, el jolgorio de los soeces manteadores de Sancho, el mismo Virrey de Cataluña y D. Antonio Moreno, que, sin más blanco que el de divertirse, se solazaron con la presencia de D. Quijote, todo ello puede tenerse por tortas y pan pintado en comparación de las burlas que por momentos van tomando cuerpo desde que amo y escudero llegaron al palacio.

nonizan sus locuras. Quédese vuestra excelencia con ellos, que, en tanto que estuvieren en casa, me estaré yo en la mía, y me excusaré de reprender lo que no puedo remediar.» Y, sin decir más ni comer más, se fué, sin que fuesen parte á detenerle los ruegos de los Duques; aunque el Duque no le dijo mucho, impedido de la risa que su impertinente cólera le había causado.

Acabó de reir, y dijo á D. Quijote: «— Vuesa merced, señor Caballero de los Leones, ha respondido por sí tan altamente que no le queda cosa por satisfacer deste que, aunque parece agravio, no lo es en ninguna manera; porque, así como no agravian las mujeres, no agravian los eclesiásticos, como vuesa <sup>a</sup> merced mejor sabe.

— Así es, — respondió D. Quijote; — y la causa es que el que no puede ser agraviado no puede agraviar á nadie. Las mujeres, los niños y los eclesiásticos, como no pueden defenderse aunque sean ofendidos, no pueden ser afrentados, porque entre el agravio y la afrenta hay esta diferencia, como mejor vuestra excelencia sabe.

a. ...como vuestra merced. V., BAR.

13. Las mujeres, los niños y los eclesiásticos, como no pueden defenderse aunque sean ofendidos, no pueden ser afrentados, porque entre el agravio y la afrenta hay esta diferencia, como mejor vuestra excelencia sabe. — Que las mujeres, los niños y los eclesiásticos no pueden ser ofendidos, porque no ofenden, se dijo en el celebrado código de Alfonso el Sabio:

« Reptar puede todo fidalgo... Mas por ome que fuesse biuo, non puede otro ninguno reptar, si non el mismo; porque en el riepto non deue ser recebido Personero. Fuera ende, quando alguno quisiere reptar a otro por su Señor, o por muger, o por ome de Orden, o por tal que non deua, o que non pueda tomar armas. » (Partida Setena, tit. III, ley II.)

Prosigamos. Que las voces *agravio* y *ofensa* vinieran al idioma con la misma perplejidad que tenían en el regazo de su madre la lengua latina (admitida la natural modificación del paso de un idioma á otro), lo muestran las vacilaciones del léxico, nacidas, sin duda, de la sinonimia real y verdadera que ofrecen en casos como este:

« CARIBDIS. ¡ Que así, villano, me ofendas!  
 ALFEO. Aun peor está que estaba.  
 ESCILA. Yo vengaré mis ofensas.  
 CARIBDIS. Yo vengaré mis agravios.  
 ALFEO. ¡ Hemos hecho buena hacienda!  
 CALDERÓN. *El golfo de las sirenas*, jorn. única, esc. V.)

Hasta diez y nueve citas se aducen, en nuestro *Diccionario del «Don Quijote»*, referentes á la palabra *agravio*; y es fácil advertir que en todas ellas puede substituirse este último vocablo por el de *ofensa*:

« AGRAVIO. m. Ofensa que se hace á uno en su honra ó fama con algún dicho ó hecho. « Mil agravios vengué, cien mil deshice. » I (sonetos), pág. 39, lin. 6. || « ¡ Oh princesa Dulcinea, señora deste cautivo corazón! mucho *agravio*

La afrenta viene de parte de quien la puede hacer y la hace y la

me habedes fecho en despedirme. » I, cap. 2, pág. 72, lin. 13. || « Digolo porque bien me puedes ayudar á tomar la debida venganza del *agravio* que delante de nuestros ojos le han hecho á Rocinante. » I, cap. 15, pág. 7, lin. 4. || « ...cuando veas que semejante canalla nos hace algún *agravio*, no aguardes á que yo ponga mano á la espada. » I, cap. 15, pág. 11, lin. 3; y la misma significación tiene en la pág. 12, lin. 13; cap. 17, pág. 51, lin. 1; pág. 60, lin. 4 y 13; cap. 19, pág. 103, lin. 15; pág. 105, lin. 6; cap. 22, pág. 155, lin. 14; cap. 24, pág. 207, lin. 13; cap. 26, pág. 239, lin. 1; cap. 27, pág. 278, lin. 22; pág. 282, lin. 3; pág. 285, lin. 5; cap. 28, pág. 312, lin. 26; cap. 29, pág. 321, lin. 4; cap. 33, pág. 11, lin. 1; cap. 34, pág. 49, lin. 30. »

En nuestros mismos Cuerpos legales, en los que parece han de pesarse y medirse las palabras en ellos usadas, para que resplandezca la calificación precisa de los hechos á que se da el nombre de « justos » é « injustos », y entre todos el Código penal, que debe distinguirlos á fin de señalar taxativamente á cada uno la pena merecida; aun en obra de tamaña responsabilidad no es fácil hallar una distinción como la notada en las voces *obstáculo* é *impedimento*, cuyas diferencias, por más que convengan en la idea común de *dificultad*, saltan á la vista de todos, ya que en el primero de estos términos la dificultad es objetiva, y en el segundo subjetiva, puesto que nace del mismo individuo.

No así, repitámoslo, en el Derecho Penal, en que se usan, no como sinónimos aparentes, sino como reales y verdaderos.

Tal puede verse con sólo leer los artículos 9, 10, 420, 435, 456, 463, 464 y 472, en los que las palabras *agraviado* y *ofendido* desempeñan igual papel.

Con todo, apartando la vista de nuestros Cuerpos legales, un ingenio muy sutil, Huerta (1), creyó haber hallado diferencias entre una y otra voz.

Si D. Quijote usó ó no con propiedad de la voz *afrenta*, véalo el lector co-tejando el dicho del andante con esotro pasaje del sin par novelista:

« ...porque las palabras que en la pendencia pasaron fueron con la espada desnuda, y la luz de las armas quita la fuerza á las palabras, y las que se di-

(1) « El *agravio* atropella nuestro derecho; la *ofensa* añade al *agravio* el desprecio ó el insulto. El que tiene derecho á un ascenso que no ha conseguido, se cree *agraviado*; si á este *agravio* se ha añadido un desprecio de su mérito, ó una declaración de su insuficiencia, se cree *ofendido*. »

Para el *agravio* es preciso que haya injusticia; para la *ofensa* basta que haya insulto, aunque no haya injusticia. Aquél nos perjudica tal vez sin afrentarnos; ésta nos afrenta siempre ó nos humilla. No *agravia* el que dice de uno que es tuerto, cuando realmente lo es, porque en decir aquella verdad no hay la injusticia que exige el *agravio* para serlo; pero le *ofende* el que se lo dice ó se lo recuerda, porque insulta su amor propio y le humilla. Por eso se disimula el *agravio* más fácilmente que la *ofensa*, no obstante que aquél nos causa un perjuicio efectivo, privándonos realmente de lo que nos pertenece; y ésta sólo nos incomoda con un perjuicio fundado, por lo regular, en la opinión ó el capricho; porque la *ofensa* choca directamente con nuestro amor propio, que no perdona con facilidad ni mira como leves los insultos.

De un hombre que baila bien, sin hacer vanidad de ello, ni pretender elogios, no se puede decir que baila mal, sin hacerle un *agravio* de que no queda *ofendido*; pero sí lo queda una mujer á quien se disputa la buena figura, aunque ella misma conozca que no la tiene, porque aquél no ve en ello más que una injusticia; pero ésta ve en ello un desprecio, un insulto.

Guardando la misma proporción en la respectiva propiedad de estas dos voces, se dice figuradamente en lo físico que el sol, la luz, el viento y otras cosas inanimadas *ofenden*, y no se dice que *agravian*. » (Diccionario de Sinónimos.)

sustenta: el agravio puede venir de cualquier<sup>a</sup> parte sin que afrente. Sea ejemplo: está uno en la calle descuidado, llegan diez con mano armada, y, dándole de palos, pone mano á la espada y hace su deber; pero la muchedumbre de los contrarios se le opone<sup>b</sup>,  
 5 y no le deja salir con su intención, que es de vengarse: este tal queda agraviado, pero no afrentado. Y lo mesmo confirmará otro ejemplo: está uno vuelto de espaldas, llega otro y dale de palos, y, en dándose los, huye y no espera, y el otro le sigue y no le<sup>c</sup> alcanza: este que recibió los palos recibió agravio, mas no afrenta, porque  
 10 la afrenta ha de ser sustentada. Si el que le dió los palos, aunque se los dió á hurta cordel, pusiera mano á su espada y se estuviera<sup>d</sup> quedo haciendo rostro á su enemigo, quedara el apaleado agraviado y afrentado juntamente: agraviado porque le dieron á traición; afrentado porque el que le dió sustentó lo que había hecho, sin  
 15 volver las espaldas y á pie quedo. Y, así, según las leyes del maldito duelo, yo puedo estar agraviado, mas no afrentado, porque los niños no sienten<sup>e</sup> ni las mujeres, ni pueden huir<sup>f</sup>, ni tienen para

a. ...qualquiera. TOX. — b. ...se le pone, y no. TOX. — c. ...y no alcanza. C., BR., BOW. — d. ...estuviere. BR. — e. ...no pueden ni. ARG., BENJ. — f. ...mujeres suelen herir ni tienen. ARG., BENJ.

cen con las espadas desnudas no *afrentan*, puesto que *agravian*; y, así, el que quiere tomar venganza dellas no se ha de entender que satisface su *afrenta*, sino que castiga su *agravio*, como se mostrará en este ejemplo. Presupongamos que yo digo una verdad manifiesta: respóndeme un desalumbado que miento y mentiré todas las veces que lo dijere, y poniendo mano á la espada sustenta aquella desmentida; yo, que soy el desmentido, no tengo necesidad de volver por la verdad que dije, la cual no puede ser desmentida en ninguna manera; pero tengo necesidad de castigar el poco respeto que se me tuvo, de modo que el desmentido desta suerte puede entrar en campo con otro, sin que se le ponga por objeción que está *afrentado*, y que no puede entrar en campo con nadie, hasta que se satisfaga; porque, como tengo dicho, es grande la diferencia que hay entre *agravio* y *afrenta*.» (CERVANTES. *Persiles y Sigismunda*, III, 9.)

15. *Y, así, según las leyes del maldito duelo.* — Nacido en Escandinavia, introducido más tarde entre los alemanes, el duelo hizo poco después su entrada triunfal en Francia y en tierra española cuando, en las luchas con los descendientes de Muza, retrocedían éstos, parapetándose en Andalucía arrollados por nuestras armas.

La omnipotencia teocrática de la época visigoda no hubiera consentido en modo alguno luchas injustificadas: por eso en el *Liber iudicum* nada se dice del duelo.

Siguiendo la marcha de los tiempos, ha de consignarse que, entre las primeras manifestaciones, dada la importancia de su origen reglamentando el duelo, merecen lugar preferente las de D. Alfonso el Sabio, quien, en el *Fuero*

qué esperar, y lo mesmo los constituidos en la sacra religión; por-

*Real*, trata de los *rieptos* e *desafios* (lib. IV, tit. XXI), y en *Las Siete Partidas* dedica largo espacio á los *rieptos* y á las *lides* (1).

Que los juicios de Dios alentaban el espíritu caballeresco, tan proverbial en nuestra raza, no ha de decirse en este momento; mas que su pujanza, cada vez mayor, infundiese recelo en el ánimo de los monarcas, es bien patente en el *Fuero viejo de Castilla* (lib. I, tit. V), en donde, al tratar de *La Amistad e del desafiamento de los fijosdalgo e de las treguas dellos e de las muertes e de las feridas e de la desonra dellos*, se lee que «por raçon de sacar muertes, e desonras, e deseramientos, e por sacar males de los Fijos dalgo de España, que puso entre ellos paz, e aseguamiento, e amistad: e otorgáronselo así los unos a los otros con prometimiento de buena fee sin mal engaño. Que ningun fijo-dalgo non friese, non matase uno a otro, non corriese, nin desonrase, nin forçase, a menos de se desafiar, e tornarse la amistad, que fué puesta entre ellos; e que fuesen seguros los unos de los otros, desque se desafiaren a nueve dias: e el que de ante de este término friese o matase, el un Fijodalgo a otro, que fuese por ende alevoso e quel pudiese decir mal ante el Emperador o ante el Rey».

¿No parece aquí que el dar tantos dias de tregua sea para que las partes interesadas busquen una fórmula de arreglo?

Los teólogos clasificaron el duelo en seis clases: *manifestativo de la verdad, ostentativo de fuerza, evitativo de ignominia, terminativo de controversia, evitativo de guerra y defensivo del honor*; los legistas lo dividieron en *decretorio, propugnatorio y satisfactorio*. Pero cuantas voces alzaron unos y otros contra tan infamante costumbre, no hicieron mella en el ánimo de las clases de elevada alcurnia, por lo que fué tomando cada vez mayor incremento, hasta que los Reyes Católicos viéronse en la necesidad de publicar una ley, en la que decían:

«Una mala usanza se freqüenta agora en estos nuestros reynos, que cuando algun Caballero ó Escudero, ó otra persona menor tiene queja de otro, luego le envíe una carta, que ellos llaman *cartel*, sobre la queja que dél tiene; y desta y de la respuesta del otro viene á concluir, que se salgan á matar en lugar cierto, cada uno con su padrino ó padrinos, ó sin ellos, segun que los tratantes lo concertan: y porque esto es cosa reprobada y digna de punición, ordenamos y mandamos, que aqui adelante persona alguna, de qualquier estado y condicion que sea, no sea osado de facer ni enviar los tales carteles á otro alguno, ni lo envíe á decir por palabra; y qualquier que lo contrario hiciere, siquier sean dos ó muchos, cayan é incurran por ello en pena de aleve, y hayan perdido y pierdan por ello todos sus bienes para la nuestra Cámara; y el que rescibiere el cartel, y aceptare la respuesta, haya perdido y pierda todos sus bienes para la Cámara, aunque trance y pelea no venga en efecto; y si dello se siguiere muerte ó feridas, y el requéstador quedare vivo, de la requésta ó trance, muera por ello, y si el requéstado quedare vivo, sea desterrado del reyno perpetuamente. Y porque en los tales delitos tienen gran culpa y cargo los tratantes, que llevan y traen los mensajes y carteles destos, y los padrinos que usan con ellos; mandamos, que ninguno sea osado de ser en esto tratante, ni llevar ni traer los carteles y mensajes, ni sean padrinos del tal trance ó pelea; so pena que por el mismo fecho caya é incurra cada uno dellos en pena de aleve, y pierda todos sus bienes, y sean

(1) Partida setena: tít. III, *De los rieptos*; tít. IV, *De las lides*.